

## PUBLICACION CONVOCATORIA

El Administrador Único de **TEKIA INGENIEROS, S.A.** ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el 14 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual lugar hora, en segunda convocatoria, para debatir, y en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente **Orden del día:**

*Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la sociedad y sus sociedades dependientes y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación del resultado.*

*Segundo.- Información, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Consolidadas de la sociedad y sus sociedades dependientes y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes a los ejercicios cerrados 2018, 2017 y 2016, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dichos ejercicios y de la propuesta de aplicación del resultado.*

*Tercero.- Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2021 de TEKIA INGENIEROS, S.A., así como para las Cuentas anuales consolidadas cerradas al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2021 del Grupo Tekia, (TEKIA INGENIEROS, S.A. y sus sociedades dependientes, y confirmación igualmente del nombramiento de Auditores para la misma función en el ejercicio 2019.*

*Cuarto.- Ruegos y preguntas.*

*Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.*

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega de estos documentos de forma gratuita y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general y sobre los puntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta general extraordinaria.

Madrid, a 12 de noviembre de 2020.-



Fdo.: Francisco José Palazón Rubio, Administrador Único.